



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL ESTADO

Asunción, 27 de octubre del 2020

Dictamen N° 80 - 20/21
Expediente N° 20 - 1665

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la **aprobación con modificaciones** del Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID -19 O CORONAVIRUS”**, remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 440, de fecha 24 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Abel Alcides González Ramírez | Presidente |
| 2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Vicepresidente |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Director de Comisión